

Normas de filiación de trabajos y otras aportaciones científicas, técnicas y artísticas del PDI de las Universidades CEU

julio 2026

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tanto la Dirección Corporativa de Centros Educativos (2011), como la Dirección de Universidades CEU (2017) emitieron en su momento sendos documentos (el segundo actualizaba el primero) con la normativa de filiación para el PDI de las Universidades CEU.

Esos documentos, (como el presente), persiguieron normalizar la forma en que se filian por nuestro PDI sus trabajos y otras aportaciones científicas, técnicas y artísticas, evitando la enorme heterogeneidad previa. A pesar de ello, y tras diversas bibliometrías realizadas recientemente persiste esa heterogeneidad.

La ausencia de una normalización rigurosa y sistemática en la filiación tiene efectos adversos a nivel individual, de grupo de investigación, departamental, facultativo, de la Universidad y más allá, del CEU en su conjunto.

Así, a nivel individual, una filiación incorrecta o errática produce distorsiones a la hora de validar producción científica, para los IDs o para el correcto funcionamiento del gestor curricular CEU, y tiene su impacto en la generación de CVN, en el cómputo de indicadores recogidos en Docentia+, y en los perfiles públicos exigidos por ANECA. Cuando atendemos a niveles más agregados (grupo, Departamento, Facultad/Escuela...) los errores/heterogeneidad en la filiación se acumulan y a la hora de abordar bibliometrías las probabilidades de que quede excluida alguna aportación de nuestra producción aumentan. Al considerar el nivel de agregación Universidad, esto tiene un negativo efecto en algo que (guste o no) es importante en el panorama Universitario español e internacional: los rankings.

En 2016-17 se buscó un modo de aprovechar sinérgicamente la producción de las tres Universidades CEU, acuñándose el término *CEU Universities* e incorporándolo a las normas de filiación publicadas en 2017. La idea era que actuase de elemento cohesionador de la producción científica de la USP, UCH y UAO. Este término fue más o menos discutido, especialmente cuando se pretendió que fuera más allá de un paraguas con efectos bibliométricos. Aunque se ha estudiado la posibilidad de emplear *Fundación Universitaria San Pablo CEU* como denominación cohesionadora (al sernos más natural, jurídicamente identificable y consistente con nuestra historia) este dejaría fuera a la UAO y a la UF3 al tener éstas su propia Fundación. Por otro lado, una parte significativa del PDI incorporó en su filiación la coda *CEU Universities*, de modo que por esto y lo antedicho, hemos estimado oportuno mantener ese término, vinculado al nombre RUCT de cada Universidad CEU.

Estas *Normas de filiación* se han elaborado a partir de las recomendaciones de la FECYT, recogidas en “*Propuesta de manual de ayuda a los investigadores españoles para la normalización del nombre de autores e instituciones en las publicaciones científicas*” y de las instrucciones de la Dirección de Universidades CEU contenidas en el documento “*Normalización del nombre de autores e instituciones en las publicaciones científicas CEU*” (2017).

El objetivo de estas instrucciones es impulsar la normalización de la firma de los investigadores de las Universidades CEU en sus publicaciones científicas, técnicas y artísticas en lo que se refiere al nombre institucional pero también al personal, como se refleja en la *Recomendaciones* anexas.

NORMALIZACIÓN DE LA FILIACIÓN INSTITUCIONAL

La correcta asignación del **lugar de trabajo** favorece la visibilidad y localización de los centros e instituciones en la comunidad científica internacional, así como la fiabilidad de indicadores bibliométricos sobre productividad, impacto, rankings, etc. de instituciones, países, regiones y provincias.

1. En todas las publicaciones científicas del personal contratado/vinculado a las **Universidades CEU**, debe aparecer siempre, en la firma del trabajo científico, el nombre de la institución.

Los nombres de las universidades CEU que se deben utilizar son los nombres oficiales en RUCT¹ seguidos de coma, y a continuación “CEU Universities”.

Serán como se muestra a continuación:

- **Universidad San Pablo-CEU, CEU Universities**
- **Universidad Cardenal Herrera-CEU, CEU Universities**
- **Universitat Abat Oliba CEU, CEU Universities**
- **Universidad CEU Fernando III, CEU Universities**

Nota: en el caso de las Universidades San Pablo-CEU y Cardenal Herrera-CEU, el nombre está separado por guion, mientras que en el caso de la Universitat Abat Oliba CEU y de la Universidad CEU Fernando III, no.

- Con carácter general **se seguirá el siguiente modelo:**
Nombre(es) del autor(es)
Nombre del grupo de investigación (si procede) / Departamento (si procede) / Centro o Instituto (nombre completo y acrónimo, si existiese) / Universidad CEU de la que depende, CEU Universities / dirección postal / ciudad / país.
- Errores habituales que no debemos cometer:
 - No se traducirá al inglés el nombre de la universidad (*Cardenal Herrera-CEU University*)
 - No se usarán siglas (UAO, UCH, USP, UF3...)
 - No se usarán abreviaturas (Fac. Humanidades, Dep., Univ. San Pablo, CEU, etc.)

¹ <https://www.educacion.gob.es/ruct/consultauniversidades?actual=universidades>

2. El nombre del **Centro o Instituto** será asimismo el nombre RUCT² de los Centros, en español. En aquellos Institutos que no sean Universitarios, se usará el nombre en español con que se aprobaron a su creación (o tras una posible reforma/cambio).
- Ej.: **Facultad de Farmacia**, Universidad San Pablo-CEU, CEU Universities, Urbanización Montepríncipe, 28660 Boadilla del Monte, España
 - Ej.: **Real Instituto Universitario de Estudios Europeos**, Universidad SanPablo-CEU, CEU Universities, Calle Julián Romea 22, 28003 Madrid, España
 - Ej.: **Facultad de Comunicación, Educación y Humanidades**, Universitat Abat Oliba CEU, CEU Universities, Calle Bellesguard 30, 08022 Barcelona, España
 - Ej.: **Facultad de Humanidades y Ciencias de la Comunicación-Centro de Elche**, Universidad Cardenal Herrera-CEU, CEU Universities, Calle Carmelitas 3, 03203 Elche, España
 - Ej.: **Facultad de Humanidades, Educación y Deporte**, Universidad CEU Fernando III, CEU Universities, Glorieta Ángel Herrera Oria, s/n, 41930 Bormujos, Sevilla, España
 - Ej.: **Real Centro Universitario Escorial-María Cristina**, Universidad San Pablo-CEU, CEU Universities, Paseo de los Alamillos, 2, 28200 San Lorenzo de El Escorial, Madrid, España
 - Ej.: **Centro Universitario Beato Luis Belda**, Universidad San Pablo-CEU, CEU Universities, C/ d'Antonia Martínez Fiol, 1, Nort, 07010 Palma, Illes Balears, España.
- En casos de centros integrados/adscritos a determinados Centros, se indicarán también.
- Ej.: **Centro de Metabolómica y Bioanálisis (CEMBIO)**, Facultad de Farmacia, Universidad San Pablo-CEU, CEU Universities, Urbanización Montepríncipe, 28660 Boadilla del Monte. España
- En el caso de centros mixtos dependientes de varias instituciones se especificará el nombre del centro y las instituciones de las que depende seguido por coma.
- Ej.: **Instituto de Medicina Molecular Aplicada**, Hospital XXX, Universidad San Pablo-CEU, CEU Universities, Madrid, España.
- En el caso de **investigadores del sector hospitalario** que además son profesores universitarios, se incluirán ambas instituciones.
- Ej.: **Departamento de Medicina Interna**, Grupo hospitalario XXXX, Hospital XXXX, Universidad San Pablo-CEU, CEU Universities, Madrid, España.
- Se utilizará el nombre del Departamento aprobado por el Patronato, en español.
- Con relación a los Grupos de Investigación, Áreas y Laboratorios, su uso es potestativo y no obligatorio. Solo podrá usarse el ACRONIMO del grupo. Y solo si está dado de alta en el registro GIR (es decir, está reconocido).
- Ej.: **Grupo de Investigación LECOBI**, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Comunicación, Universidad San Pablo-CEU, CEU Universities, Paseo de Juan XXIII, 6, 8y 10, 28040 Madrid, España.

² <https://www.educacion.gob.es/ruct/consultacentros.action?actual=centros>

- Cuando el personal de la Universidad realice estancias fuera de ella, se recomienda especificar el nombre de ambas instituciones de forma normalizada, tal y como se ha indicado previamente.
 - Para personal investigador que realice estancias de investigación en la Universidad, y para todas las publicaciones relacionadas con la estancia realizada, se deberá reflejar la doble filiación, tanto de la institución de origen como la de destino.
 - En el caso de los alumnos de la CEU Escuela Internacional de Doctorado (CEINDO), la filiación deberá corresponderse con la de su director o codirector de tesis perteneciente a las Universidades CEU. Cuando tanto el director como el codirector sean externos a las Universidades CEU, deberá utilizarse la filiación del departamento o centro al que pertenece el tutor.
 - Ej.: **Facultad de Derecho y Empresa**, Universitat Abat Oliba CEU, CEU Universities, Calle Bellesguard 30, 08022 Barcelona, España
3. Como única excepción, cuando el autor se vea obligado por la publicación a utilizar la traducción al inglés de los nombres de los Departamentos y Facultades, se podrán utilizar dichas traducciones, pero siempre tal y como aparecen en el Anexo II de estas Normas de filiación. En este caso se tendrá que aportar evidencia de que dicha publicación ha hecho esta solicitud.

En ningún caso se traducirá al inglés el nombre de la universidad.

- Ej.: **School of Law and Business**, Universitat Abat Oliba CEU, CEU Universities, Calle Bellesguard 30, 08022 Barcelona, Spain.
- Ej.: **School of Health Sciences**, Universidad Cardenal Herrera-CEU, CEU Universities, Calle Santiago Ramón y Cajal 20, 46115 Alfara del Patriarca (Valencia), Spain.
- Ej.: **Department of Business Economics, School of Economics and Business**, Universidad San Pablo-CEU, CEU Universities, Calle Julián Romea 23, 28003 Madrid, Spain.
- Ej.: **Ángel Ayala Institute for Humanities (IHAA)**, Universidad San Pablo-CEU, CEU Universities, Calle Julián Romea 23, 28003 Madrid, Spain.

IDENTIFICADOR DIGITAL DE AUTOR

En los últimos años se ha puesto de manifiesto en la comunidad científica internacional la necesidad de contar con un identificador único y persistente para cada investigador, con el objeto de facilitar su reconocimiento y de unificar toda su producción científica, independientemente de las identidades utilizadas en las publicaciones y de las instituciones o empresas en las que haya trabajado o colaborado.

En este sentido **ORCID** (Open Researcher and Contributor ID) se considera la opción óptima puesto que se trata de un código alfanumérico, no comercial, y de amplia aceptación.

Es importante añadir siempre el número ORCID de todos los autores al enviar el artículo a una revista para su revisión. Esto se puede realizar a lo largo de todo el proceso de aceptación y revisión, hasta su publicación final.

Sin embargo, aquellos investigadores que aún no cuenten con uno o no sepan cómo recuperarlo, podrán acudir a la Unidad de Bibliometría de la Biblioteca de su Universidad ³

Si además se poseen otros identificadores como **ResearcherID/Publons, Scopus ID, Dialnet o Google Académico**, es recomendable incluirlos también al enviar el artículo para su publicación.

Todos estos perfiles de autor evitan ambigüedades con respecto al nombre del autor y permiten al mismo gestionar el listado de sus publicaciones.

³ UCH: Laura Grela lgrela@uchceu.es

UAO: Elena Villatoro evillatoro@uao.es

USP: Unidad de bibliometría bibliometriausp@ceu.es

UF3: biblioteca@uf3ceu.es

ANEXO I

RECOMENDACIONES PARA LA NORMALIZACIÓN DE LA FIRMA DE AUTORES

Se recomienda firmar todos los trabajos siempre de la misma manera y eligiendo una firma que identifique lo más claramente al investigador y le distinga de los demás.

- Para autores con apellidos poco frecuentes:
 - Nombre Apellido1 (Ej.: Antonio Tomaso) o
 - Nombre1 Inicial Nombre2 Apellido1 (Ej.: Antonio M. Tomaso)
- Para autores con apellidos comunes:
 - Nombre Apellido1-Apellido2 (Ej. Fernando Valero-Ruiz)
 - Nombre1 Inicial Nombre2 Apellido1-Apellido2 (Ej. Fernando M. Valero-Ruiz)

Para evitar problemas se sugiere:

- En el caso de nombres compuestos, los autores pueden incluir sus nombres completos, pero es más recomendable incluir el primero completo y la inicial del segundo, ya que evita que las bases de datos internacionales interpreten el segundo nombre como primer apellido.
- No utilizar abreviaturas en los nombres de pila compuestos ni partículas uniendo distintos nombres. Ejemplo:
 - No utilizar María del Mar ni M^a del Mar. Firma recomendada: María M.
- Evitar en la medida de lo posible las partículas que unan nombres y apellidos, pero en caso de mantenerlas, los apellidos deben aparecer siempre unidos por un guion. Así garantizamos la integridad del nombre., Ejemplos:
 - Carlos de la Torre. Firma recomendada: Carlos de-la-Torre
 - Federico García de la Banda. Firma recomendada: Federico García-de-la-Banda

En cualquier caso, es importante firmar **siempre de la misma forma** y evitar el uso variable de uno y dos apellidos.

ANEXO II
TRADUCCIÓN NORMALIZADA DE FACULTADES, DEPARTAMENTOS E INSTITUTOS DE LAS
UNIVERSIDADES CEU

UAO Oficial	UAO Inglés
Universitat Abat Oliba CEU	Universitat Abat Oliba CEU
Universitat CEU Abat Oliba	Universitat CEU Abat Oliba
Facultad de Comunicación, Educación y Humanidades	School of Communication, Education and Humanities
Facultad de Derecho y Empresa	School of Law and Business
Facultad de Ciencias de la Salud y de la Vida	School of Health and Life Sciences
Departamento de Comunicación	Department of Communication
Departamento de Derecho y Ciencia Política	Department of Law and Political Science
Departamento de Educación y Humanidades	Department of Education and Humanities
Departamento de Empresa y Economía	Department of Business and Economics
Departamento de Psicología	Department of Psychology
Instituto de Humanidades Ángel Ayala	Ángel Ayala Institute for Humanities (IHAA)

UF3 Oficial	UF3 Inglés
Universidad CEU Fernando III	Universidad CEU Fernando III
Escuela Politécnica Superior	Institute of Technology
Facultad de Ciencias Empresariales y Jurídicas	School of Business and Law
Facultad de Humanidades, Educación y Deporte	School of Humanities, Education and Sport
Facultad de Ciencias de la Salud y de la Vida	School of Health and Life Sciences
Departamento de Estructura y Función	Department of Structure and Function
Departamento de Biología Celular y Bioquímica	Department of Biochemistry and Cell Biology

USP Oficial	USP Inglés
Universidad San Pablo-CEU	Universidad San Pablo-CEU
Universidad CEU San Pablo	Universidad CEU San Pablo
Escuela Politécnica Superior	Institute of Technology
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	School of Economics and Business
Facultad de Derecho	Law School
Facultad de Farmacia	School of Pharmacy
Facultad de Humanidades y Ciencias de la Comunicación	School of Humanities and Communication Sciences
Facultad de Medicina	School of Medicine
Departamento de Arquitectura y Diseño	Department of Architecture and Design
Departamento de Ciencias Farmacéuticas y de la Salud	Department of Health and Pharmaceutical Sciences
Departamento de Ciencias Médicas Básicas	Department of Basic Medical Sciences
Departamento de Ciencias Médicas Clínicas	Department of Clinical Medical Sciences
Departamento de Comunicación Audiovisual y Publicidad	Department of Audiovisual Communication and Advertising
Departamento de Derecho Público	Department of Public Law
Departamento de Dirección de Negocios	Department of Business Management
Departamento de Disciplinas Jurídicas Básicas y Derecho Privado	Department of Basic Law Studies and Private Law
Departamento de Economía	Department of Economics
Departamento de Enfermería	Department of Nursing
Departamento de Fisioterapia	Department of Physiotherapy
Departamento de Humanidades	Department of Humanities
Departamento de Matemáticas y Ciencia de Datos	Department of Mathematics and Data Science
Departamento de Odontología	Department of Dentistry
Departamento de Periodismo y Narrativas Digitales	Department of Journalism and Digital Narratives
Departamento de Psicología	Department of Psychology
Departamento de Química y Bioquímica	Department of Chemistry and Biochemistry
Departamento de Tecnologías de la Información	Department of Information Technologies
Centro de Metabolómica y Bioanálisis (CEMBIO)	Center of Metabolomics and Bioanalysis (CEMBIO)
Instituto CEU de Alimentación y Sociedad (IAS-CEU)	Institute for Food and Society (IAS-CEU)
Instituto CEU de Estudios Históricos (I-CEU-EH)	Institute for Historical Studies (I-CEU-EH)
Instituto de Estudio de las Adicciones (IEA-CEU)	Institute for Addiction Studies (IEA-CEU)
Instituto de Estudios de la Democracia (IED)	Institute for the Study of Democracy (IED)
Instituto de Estudios de la Familia CEU (IEF-CEU)	Institute for Family Studies (IEF-CEU)
Instituto de Humanidades Ángel Ayala (IHAA)	Ángel Ayala Institute for Humanities (IHAA)
Instituto de Medicina Molecular Aplicada (IMMA)	Institute for Applied Molecular Medicine (IMMA)
Real Instituto Universitario de Estudios Europeos (RIUEE)	Royal University Institute for European Studies (RIUEE)
Real Centro Universitario Escorial-María Cristina (RCUEMC)	Royal University Center Escorial-María Cristina
Centro Universitario Beato Luis Belda	Beato Luis Belda University College

UCH Oficial	UCH Inglés
Universidad Cardenal Herrera-CEU	Universidad Cardenal Herrera-CEU
Universidad CEU Cardenal Herrera	Universidad CEU Cardenal Herrera
Escuela Superior de Enseñanzas Técnicas	School of Architecture, Design and Engineering (ESET)
Facultad de Ciencias de la Salud	School of Health Sciences
Facultad de Derecho, Empresa y Ciencias Políticas	School of Law, Business and Political Science
Facultad de Humanidades y Ciencias de la Comunicación	School of Humanities and Communication Sciences
Facultad de Veterinaria	School of Veterinary Medicine
Departamento de Ciencias Biomédicas	Department of Biomedical Sciences
Departamento de Ciencias de la Educación	Department of Education Sciences
Departamento de Ciencias Jurídicas	Department of Law
Departamento de Ciencias Políticas, Ética y Sociología	Department of Political Science, Ethics and Sociology
Departamento de Comunicación Audiovisual y Publicidad	Department of Audiovisual Communication and Advertising
Departamento de Comunicación e Información Periodística	Department of Communication and Journalism
Departamento de Economía y Empresa	Department of Economics and Business
Departamento de Enfermería y Fisioterapia	Department of Nursing and Physiotherapy
Departamento de Farmacia	Department of Pharmacy
Departamento de Humanidades	Department of Humanities
Departamento de Matemáticas, Física y Ciencias Tecnológicas	Department of Mathematics, Physics and Technology
Departamento de Medicina y Cirugía Animal	Department of Animal Medicine and Surgery
Departamento de Medicina y Cirugía	Department of Medicine and Surgery
Departamento de Odontología	Department of Dentistry
Departamento de Producción y Sanidad Animal, Salud Pública Veterinaria y Ciencia y Tecnología de los Alimentos	Department of Animal Production and Health, Public Veterinary Health and Food Science and Technology
Departamento de Proyectos, Teoría y Técnica del Diseño y la Arquitectura	Department of Design and Architecture
Instituto de Ciencias Biomédicas	Institute for Biomedical Sciences
Instituto de Diseño, Innovación y Tecnología	Institute for Design, Innovation and Technology
Instituto de Humanidades Ángel Ayala	Ángel Ayala Institute for Humanities (IHAA)
Instituto ODISEAS	ODISEAS Institute